

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

Número 4

Edicto

Doña Rosa Turnes de la Infanta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 42 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 312 de 2009

En Talavera de la Reina a 10 de diciembre de 2009.

Vistos, por don Marcos Ramón Porcar Laynez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina y su partido, los presentes autos de juicio de faltas; registrados con el número 42 de 2009 y en el que aparecen el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública como denunciante Consolación Peñasco Díaz y como denunciado, Cristina Alvarez Tena, como responsable civil directo la Compañía de Seguros Santa Lucía Seguros, constando en autos sus circunstancias personales, se procede.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Cristina Alvarez Tena, como autor penalmente responsable de una falta de lesiones imprudentes a la pena de cuarenta días de multa a razón de 12,00 euros día con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

Que debo condenar y condeno a Cristina Alvarez Tena a que indemnice a Consolación Peñasco Díaz en la cantidad de 22.790,00 euros.

Que debo absolver y absuelvo a la Compañía de Seguros Santa Lucía de las responsabilidades imputadas.

Todo con condena en costas al denunciado.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que no es firme y cabe interponer frente a la misma recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante este Juzgado por escrito y en la forma prevista en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Cristina Alvarez Tena, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina 18 de enero de 2010.-La Secretaria, Rosa Turnes de la Infanta.

N.º I.- 788